



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000700

LITUECHE, 23 ABR. 2026

Adjudica Licitación "MATERIAL DIDACTICO Y ESPECIALIZADO PIE", ID 5124-13-LE26.

DAEM: 0436.-  
23/04/2026

#### CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Programa de Integración Escolar.
- El Ordinario N° 186 de fecha 23/09/2025 de la Coordinadora Comunal PIE solicitando la adquisición de material didáctico y especializado para PIE.
- Que, el requerimiento fue recibido en la Unidad de Adquisiciones con fecha 30/09/2025.
- El correo electrónico de fecha 09/01/2026 solicitando se indiquen las dimensiones y características básicas de los productos solicitados, así como sus equivalencias.
- El correo electrónico de fecha 26/01/2026 de parte de la Coordinadora respondiendo a la información solicitada.
- Los recursos del Programa de Integración Escolar (PIE) tienen por finalidad financiar apoyos especializados, acciones pedagógicas y recursos educativos destinados a favorecer el aprendizaje, la participación y el progreso educativo de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en el marco de una educación inclusiva.
- Que estos productos no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Convenio Marco.
- Que, los montos superan los máximos permitidos por el portal para realizar compras ágiles.
- Que, los montos superan los máximos permitidos para realizar tratos directos.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Licitación Pública".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 280 de fecha 09/02/2026 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La consulta realizada en el foro de licitación.
- Que es necesario aprobar por acto administrativo, las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.
- El Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 18/02/2026 que autoriza el foro de preguntas y respuestas.
- Que, se realizó un cambio en el cargo de Jefe DAEM.
- Que es necesario realizar un cambio en la comisión evaluadora y gestionar su reemplazo.
- Que, don Felipe Donoso Donoso será el reemplazo en la comisión evaluadora.
- Que es necesario realizar el acto administrativo que apruebe la modificación.
- El Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 09/03/2026 que aprueba el cambio en la comisión evaluadora.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación y deserción enviada al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 490 de fecha 12/03/2026 que adjudica líneas y declara desiertas otras.
- Las modificaciones realizadas a las bases de licitación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 75.
- Que es necesario realizar un nuevo llamado a licitación pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 20/03/2026 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La consulta realizada en el foro de licitación.
- Que es necesario aprobar por acto administrativo, las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.
- El Decreto Alcaldicio N° 609 de fecha 08/04/2026 que autoriza el foro de preguntas y respuestas.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación y deserción enviada al Alcalde.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 516 de fecha 18/03/2026 que designa la subrogancia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

#### DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "MATERIAL DIDACTICO Y ESPECIALIZADO PIE II", a los oferentes que se señalan en las líneas de postulación que se indican:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000700

LITUECHE, 23 ABR. 2026

Adjudica Licitación "MATERIAL DIDACTICO Y ESPECIALIZADO PIE", ID 5124-13-LE26.

DAEM: 0436.-  
23/04/2026

Línea 1 (N° 5): Oferente N° 3 FEROR SPA RUT 76.306.242-2, ponderación 92%

Línea 2 (N° 6): Oferente N° 3 FEROR SPA RUT 76.306.242-2, ponderación 85%

Línea 3 (N° 7): Oferente N° 9 MUNDO LUDICO SPA RUT 78.366.382-1, ponderación 98%

Línea 4 (N° 8): Oferente N° 8 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA RUT 76.176.585-K, ponderación 84%

2.- Déjese establecido que las ofertas presentadas por los oferentes FEROR SPA, MUNDO LUDICO SPA E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, han dado cumplimiento a los requerimientos.

3.- Emítase las órdenes de compra respectivas según se indica:

Línea 1 (N° 5): Oferente N° 3 FEROR SPA RUT 76.306.242-2, por un valor de **\$1.431.574** (un millón cuatrocientos treinta y un mil Quinientos setenta y cuatro pesos) Valor con IVA incluido.

Línea 2 (N° 6): Oferente N° 3 FEROR SPA RUT 76.306.242-2, por un valor de **\$11.466.030** (once millones cuatrocientos sesenta y seis mil treinta pesos) Valor con IVA incluido.

Línea 3 (N° 7): Oferente N° 9 MUNDO LUDICO SPA RUT 78.366.382-1, por un valor de **\$876.323** (ochocientos setenta y seis mil trescientos veintitrés pesos) Valor con IVA incluido.

Línea 4 (N° 8): Oferente N° 8 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA RUT 76.176.585-K, por un valor de **\$9.998.166** (Nueve millones novecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y seis pesos). Valor con impuesto incluido.

4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos". Con Cargo a los recursos de Programa de Integración Escolar.

5.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

RPV/RCT/LUS/PVV/FDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-13-LE26

"MATERIAL DIDACTICO Y ESPECIALIZADO PIE 2"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (r) DAEM, Felipe Donoso Donoso, [REDACTED]
- Sr. SECPLAC, Freddy Madrid Ballesteros, [REDACTED]
- Sra. Coordinadora Comunal PIE, Olga Vieira Echeverría, [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	77.449.224-0
2	BREMS SPA	76.979.708-4
3	FEROR SPA	76.306.242-2
4	LEONELO ANTONIO GALVEZ VARGAS	14.012.347-1
5	COMERCIALIZADORA EYC SPA	76.869.738-8
6	FRANCISCO JOSE DE JESUS OLEJNIK ALBA	7.432.556-4
7	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5
8	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	76.176.585-K
9	MUNDO LUDICO SPA	78.366.382-1
10	PLASTIMAR LIMITADA	76.354.051-0
11	SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD, MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCION SPA	77.275.641-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4
Declaración jurada internet	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L5	✓	✓	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L6	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 6 L8	No Aplica	✓	No Aplica	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Patente Comercial Municipal	✓	X	✓	✓
Observaciones	Anexo 6 L5 sin fecha.	No presenta patente comercial municipal. Anexo 6 L6 presenta diferencias en sumatoria.	Anexo 6 L6 presenta diferencias en sumatoria	Anexo 6 no oferta totalidad de productos.





Documentación Solicitada	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7	Oferente N° 8
Declaración jurada internet	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L5	No Aplica	No Aplica	No Aplica	✓
Anexo N° 6 L6	No Aplica	No Aplica	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L7	No Aplica	✓	No Aplica	✓
Anexo N° 6 L8	✓	No Aplica	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Patente Comercial Municipal	X	X	✓	✓
Observaciones	Anexo N° 4 incompleto. No presenta patente comercial municipal.	Anexo 6 L7 no oferta totalidad de productos. Oferta supera monto total disponible. No presenta patente comercial municipal.	Anexo 6 L6 reemplaza productos solicitados. Anexo 6 L8 Oferta supera monto disponible.	Cumple con lo solicitado

Documentación Solicitada	Oferente N° 9	Oferente N° 10	Oferente N° 11
Declaración jurada internet	✓	✓	✓
Anexo N° 1	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓
Anexo N° 3	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 4	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L5	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 6 L6	✓	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L7	✓	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 6 L8	✓	No Aplica	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓
Patente Comercial Municipal	✓	✓	X
Observaciones	Anexo 6 L6 y L8 presentan diferencias en sumatorias totales.	Anexo 6 L6 presenta diferencias en sumatorias totales.	No presenta patente comercial municipal.

La Comisión Evaluadora solicita realizar foro inverso a los oferentes para subsanar las observaciones indicadas.

## 2.2 Conclusión:

**Oferente N° 1:** Responde foro, subsana observación, **CUMPLE** con lo solicitado. Se evalúa su oferta para líneas 5 y 6

**Oferente N° 2:** Responde foro, adjunta documentación solicitada. Anexo 6 L6 subsana observación. Acreditada tramitación de patente comercial pero el proceso se inició posterior a la fecha de cierre de la licitación indicando que dicho proceso no existía al momento del cierre de recepción de las ofertas. No subsana observaciones. **NO CUMPLE** con lo solicitado. No se evalúa su oferta.

**Oferente N° 3:** Responde foro, subsana observación de Anexo 6 L6. **CUMPLE** con lo solicitado. Se evalúa su oferta para Líneas 5 y 6.

**Oferente N° 4:** Cumple solo con línea 6 L8. **CUMPLE** con lo solicitado. Se evalúa su oferta sólo para línea 8





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

Oferente N° 5: No responde foro. **NO CUMPLE** con lo solicitado.

Oferente N° 6: **NO CUMPLE** con lo solicitado. No se evalúa su oferta.

Oferente N° 7: **NO CUMPLE** con lo solicitado. No se evalúa su oferta.

Oferente N° 8: **CUMPLE** con lo solicitado. Se evalúa su oferta para línea 5, 7 y 8.

Oferente N° 9: Responde foro. Subsana observaciones. **CUMPLE** con lo solicitado. Se evalúa su oferta para líneas 6, 7 y 8

Oferente N° 10: Responde foro. Subsana observación. **CUMPLE** con lo solicitado. Se evalúa su oferta para línea 6.

Oferente N° 11: Responde foro. No adjunta documentación que acredite ingreso de solicitud de patente comercial. **NO CUMPLE** con lo solicitado. No se evalúa su oferta.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes N° 1, N° 3, N° 4, N° 8, N° 9 y N° 10, según se indicó ya que éstas dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

Línea 5: Oferentes N° 1, N° 3, N° 8.

Línea 6: Oferentes N° 1, N° 3, N° 9 y N° 10.

Línea 7: Oferentes N° 8, N° 9.

Línea 8: Oferentes N° 4, N° 8, N° 9.

## II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Técnica	40%
Oferta Administrativa	25%
Oferta Económica	35%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

### 2.- Tablas de ponderación

#### PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
1	100	Puntuación x 20%
2	65	Puntuación x 20%
3-4	50	Puntuación x 20%
5-6	35	Puntuación x 20%
7-8	20	Puntuación x 20%
+8	10	Puntuación x 20%





**COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 20%
1 - 2	60	Puntuación x 20%
3 - 4	40	Puntuación x 20%
5 - 6	20	Puntuación x 20%
7 o más	10	Puntuación x 20%

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 25%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 25%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 25%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 25%

- Precio: X= Precio mínimo ofertado \* 35 /Precio Oferta X.

**3.- Evaluación.**

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

**Línea 1 (N° 5)**

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 3			Oferente N° 8		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
PLAZO DE ENTREGA			20%	5 d	35	7%	1 d	100	20%	1 d	100	20%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	1 s	60	12%	0 s	100	20%	6 s	20	4%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%		40	10%		100	25%		100	25%
	Aclaración de oferta con documentación	40		X								
	Adjuntar documentación por omisión	30										
	No se requiere utilizar foro inverso	100					X			X		
PRECIO			35%	\$911,382	35	35%	\$1,203,003	26.5	27%	27	\$1,163,252	27%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>64%</b>			<b>92%</b>			<b>76%</b>

**Línea 2 (N° 6)**

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	POND	Oferente N° 1			Oferente N° 3			Oferente N° 9			Oferente N° 10		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
PLAZO DE ENTREGA			20%	5 d	35	7%	1 d	100	20%	1 d	100	20%	8 d	20	4%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	1s	60	12%	0 s	100	20%	0 s	100	20%	51 s	10	2%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%		100	25%		40	10%		40	10%		40	10%
	Aclaración de oferta con documentación	40		X			X			X					
	Adjuntar documentación por omisión	30													
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X											
PRECIO			35%	\$9,515,707	35	35%	\$9,635,310	34.5	35%	\$10,234,770	32.5	33%	\$9,986,872	33	33%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>79%</b>			<b>85%</b>			<b>83%</b>			<b>49%</b>





Línea 3 (N° 7)

FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 8			Oferente N° 9		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
PLAZO DE ENTREGA			20%	1 d	100	20%	1 d	100	20%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	6 s	20	4%	0 s	100	20%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALS	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%		100	25%		100	25%
	Aclaración de oferta con documentación	40							
	Adjuntar documentación por omisión	30							
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X			X		
PRECIO			35%	\$703,610	35	35%	\$736,406	33	33%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>84%</b>			<b>98%</b>

Línea 4 (N° 8)

FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 4			Oferente N° 8			Oferente N° 9		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
PLAZO DE ENTREGA			20%	8 d	20	4%	1 d	100	20%	1 d	100	20%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0 s	100	20%	6 s	20	4%	0 s	100	20%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALS	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%		100	25%		100	25%		40	10%
	Aclaración de oferta con documentación	40					X					
	Adjuntar documentación por omisión	30										
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X			X					
PRECIO			35%	\$10,550,000	27.8	28%	\$8,401,820	35	35%	\$10,074,947	29	29%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>77%</b>			<b>84%</b>			<b>79%</b>

4.- **Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se señalan, según las ponderaciones que se indican, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y ni de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Línea 1 (N° 5): Oferente N° 3 FEROR SPA RUT 76.306.242-2, ponderación 92%

Línea 2 (N° 6): Oferente N° 3 FEROR SPA RUT 76.306.242-2, ponderación 85%

Línea 3 (N° 7): Oferente N° 9 MUNDO LUDICO SPA RUT 78.366.382-1, ponderación 98%

Línea 4 (N° 8): Oferente N° 8 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA RUT 76.176.585-K, ponderación 84%



Departamento de Educación Litueche  
Sección de Planeación y Desarrollo  
ESTADÍSTICA



Olga Vieira Echeverría  
Coordinadora Comunal PIE



Departamento de Educación Litueche  
Coordinador Comunal  
PIE

Litueche, 16 de Abril de 2026.